

COMUNICADO N° 01-2021-MDP

Se comunica a los postulantes de la **CONVOCATORIA CAS N° 002-2021-MDP**, que en virtud de lo señalado por la LEY N° 31131: LEY QUE ESTABLECE DISPOSICIONES PARA ERRADICAR LA DISCRIMINACIÓN EN LOS REGÍMENES LABORALES DEL SECTOR PÚBLICO, publicado en el diario "peruano" el día 09 de marzo de 2021, se ha dispuesto la suspensión de la convocatoria en mención.

En ese sentido, se estará informando por este medio cuando se tenga mayor información y/o pronunciamiento del ente rector.

PILCOMAYO, 10 de marzo de 2021.

COMISIÓN EVALUADORA DE CAS

